

cuenta bancaria abierta a nombre de la sociedad en Banco Popular, número 0075 0080 13 0601424735.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Alejandro Rivas-Micoud.—10.702.

RUBIERA PREFABRICADOS PARA LA EDIFICACIÓN, S. A. (Sociedad cedente)

NAVICOAS ASTURIAS, S. L. (Sociedad cesionaria)

Cesión global de activos y pasivos

Con fecha 15 de febrero de 2007 «Rubiera Prefabricados para la Edificación, Sociedad Anónima» acordó su disolución sin liquidación adjudicando la totalidad de su patrimonio a su único socio, «Navicoas Asturias, Sociedad Limitada», quien la sucederá a título universal. Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Liquidador único, Carlos Álvarez Caro.—10.422.

RÚSTICAS DE VIGIL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, la cual se celebrará en Oviedo, calle Marqués de Teverga, 8-1.º B, a las diecisiete horas del 9 de abril de 2007, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria. La reunión se llevará a cabo con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2006.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Oviedo, 19 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Rojo García-Conde.—9.997.

SAFIMI MADRID, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Safimi Madrid, Sociedad Anónima» que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, el próximo día 14 de abril, a las nueve horas, en primera convocatoria; o el día 21 del mismo mes y en el mismo lugar, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Decisión sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ajalvir, 19 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Macías Jimeno.—10.421.

SAMUEL DAPO-LOCUTORIO EL MUNDO-TELECOM

Declaración de Insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago Saber: Que en Ejecución n.º 6/07 de este Juzgado seguida a instancia de doña Luz Marina Ruiz Hernández contra la Empresa demandada Samuel Dapo-Locutorio El Mundo-Telecom, se ha dictado con fecha de hoy Auto por el que se declara la citada Empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total y Provisional por un importe total de 6.292,73 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 20 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial-Cristina Rodríguez Cuesta.—10.132.

SAN ANDRÉS CENTRO EDUCATIVO SEGLAR, S. A.

Acuerdo de disolución

Con fecha 6 de febrero de 2007, en Junta General de accionistas, se acordó la disolución de la Sociedad «San Andrés Centro Educativo Seglar, Sociedad Anónima», el cese de los Administradores de la entidad y el nombramiento de Liquidador en don José Agustín Andrés, el cual acepta el cargo.

Zaragoza, 26 de febrero de 2007.—El Liquidador, José Agustín Andrés.—10.447.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 76
Marzo 2007*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 76 por importe nominal de ciento treinta millones (130.000.000) de euros que corresponden a un total de mil trescientas (1.300) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 27 de febrero de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 100,00 por cien, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de cien mil euros.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 7 de marzo de 2007.

Interés: Desde el 7 de marzo de 2007 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 6 de marzo, 6 de junio, 6 de septiembre y 6 de diciembre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará sobre la base del tipo de interés de referencia EURIBOR a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como EURIBOR01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a marzo de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Merrill Lynch International.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 2 de marzo de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—11.360.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de Obligaciones Ordinarias.
Serie 75 Marzo 2007*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 75 por importe nominal de doscientos millones (200.000.000) de libras esterlinas que corresponden a un total de cuatro mil (4.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) libras esterlinas de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 27 de febrero de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 99,945 por cien, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de cuarenta y nueve mil novecientos setenta y dos libras esterlinas con cincuenta peniques.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 8 de marzo de 2007.

Interés: Desde el 8 de marzo de 2007 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 8 de marzo, 8 de junio, 8 de septiembre y 8 de diciembre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia LIBOR a tres meses para depósitos en libras esterlinas, según se publica en la página de visualización designada como LIBOR01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Londres, el primer día del correspondiente período de interés y (ii) un margen del 0,10 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a marzo de 2012.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Barclays Bank PLC.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 2 de marzo de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—11.361.

SEGUNDO OROZCO SANTOS

Declaración de insolvencia

D.ª Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75/05-E y acumulada de este Juzgado, seguido a instancia de Raúl Gómez Aransáez y Sergio González Martínez con-

tra la empresa Segundo Orozco Santos sobre ordinario, se ha dictado en fecha quince de febrero de dos mil siete auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 6.515,45 euros. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 15 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, D.ª Carolina Casterad González.—10.129.

SEMCHINOBO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 245/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Raquel del Olmo Granell, contra la empresa Semchinobo Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de febrero de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.729,14 euros de principal, más 700,00 euros para intereses y 700,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—10.181.

SERVEIS INTEGRALS PERSONAL SIP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1567/2004 de este Juzgado de lo Social número veintitres, seguidos a instancia de Luis Eduardo Zamaniego Ocampo y otros contra Serveis Integrals Personals Sip, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha doce de Febrero de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Serveis Integrals Personals Sip, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 32.096,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2007.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—10.187.

SOCIEDAD RESTAURACIÓN HOYO 19, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 64/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Guillermo González Reynolds y D.ª Carla Junquera Marqués, contra Sociedad Restauración Hoyo 19, S.L. sobre ordinario, en fecha 8/11/06, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la empresa Sociedad Restauración Hoyo 19, S.L. en situación de insolvencia parcial, por importe de 4.792,33 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—10.131.

SONOVISIÓN-ITEP SPAIN, S. A. Sociedad unipersonal

A los efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el día 27 de octubre de 2006 el accionista único de «Sonovisión-Itep Spain, S.A. (Sociedad Unipersonal)» acordó la reducción de capital social de la compañía en la cuantía de 444.560,29. euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones a razón de 523,01 euros por acción. La nueva cifra de capital social como consecuencia del acuerdo adoptado ha quedado fijada en 66.300,00 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—Laurent Vincent Yves Edgar Gautret, Administrador único de Sonovisión-Itep Spain, S.A. (Sociedad Unipersonal).—10.939.

SYSTEM MOTORS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitres de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1153/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitres, seguidos a instancia de Juan Soriano López contra System Motors, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintidós de febrero de dos mil siete, por el que se declara a la empresa ejecutada System Motors, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.452,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—9.920.

TERMA CLIMATIZACION Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 14/12/06, recaída en autos 826/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Terma Climatización y Montajes Eléctricos, S. L., para el pago de 3.150 euros de principal más 350 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 19 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Teresa Castilla Morán.—10.119.

TEXTIL CALDRI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución numero 1300/2005, seguidos a instancia de Mutual Cyclops, se ha dictado auto de fecha 1 de febrero de 2007 por el que se declara al ejecutado Textil Caldri, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 110.851,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.072.

TRANSISA LOGISTIC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 71/06 seguida contra el deudor «Transisa Logistic, Sociedad Limitada» se ha dictado el 19 de febrero de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.256,80 euros de principal y de 250,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 19 de febrero de 2007.—La Secretario Judicial.—10.127.

TRO-GRAF, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 926/2006, seguidos a instancia de Miriam Moreno Valera, se ha dictado Auto de fecha 8 de febrero de 2007, por el que se declara al ejecutado «Tro-Graf, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.166,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.060.

TUBESPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión de fecha 21 de febrero de 2007, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Tubespa, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en polígono industrial Punto Verde, sin número, 21660 Minas de Riotinto (Huelva), el día 11 de abril del año 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y el día 12 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Facultades para la protocolización de acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Se informa a los accionistas que conforme con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente se les informa que durante la celebración de la Junta general podrán solicitar verbalmente las informa-